

ACUERDO DE RADICACIÓN

ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: TRIJEZ-AG-04/2025

ACTOR: RICARDO HUMBERTO
HERNÁNDEZ LEÓN

Guadalupe, Zacatecas, once de abril de dos mil veinticinco.

La coordinadora Diana Gabriela Macías Rojero da cuenta a la magistrada Rocío Posadas Ramírez sobre la recepción del oficio TRIJEZ-SGA-546/2025, mediante el cual la Secretaria General de Acuerdos remite el expediente TRIJEZ-AG-04/2025, turnado a su ponencia.

En atención a ello, la magistrada **acuerda:**¹

I. Radíquese el expediente en la ponencia de la suscrita.

II. Requierase a Ricardo Humberto Hernández León, para que en el plazo de **veinticuatro horas** contadas a partir de la notificación del presente acuerdo, señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la zona conurbada Guadalupe o Zacatecas; de no hacerlo las posteriores notificaciones se realizarán por estrados.²

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la magistrada instructora del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, ante la coordinadora de ponencia, quien da fe.


ROCÍO POSADAS RAMÍREZ
MAGISTRADA


DIANA GABRIELA MACÍAS ROJERO
COORDINADORA DE PONENCIA

¹ Artículo 26, fracción XVII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; 9, fracciones II y IX, así como 32, fracciones II y IX del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas.

² Artículo 13, fracción III de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas.

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: TRIJEZ-AG-04/2025

ACTOR: RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ
LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, a once de abril del dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Radicación** del día de la fecha, emitido por la Magistrada Rocio Posadas Ramírez, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, la suscrita actuaría **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una (1) foja. **DOY FE.**



LIC. JESSICA SARAÍ ARIAS MARTÍNEZ.
**ACTUARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.**